



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****5239*****Procediment Ordinari 1460/2011***

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001460 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a AURELIO GIACONE PALMISANO contra la empresa TAILOR MADE INTERIORES SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando LA DEMANDA formulada por Sr. Aurelio Giacone palmesano contra Taylor Made Interiores S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone la cantidad de 1.915,30 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TAILOR MADE INTERIORES SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de i.b..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de Marzo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL